



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTES



# JORNADA DE REESTRUCTURACIÓN ZONAS EDUCATIVAS

## PROPUESTA SUB-REGIONAL ARAGUA, CARABOBO Y COJEDES

SAN CARLOS 09, 10 Y 11 DE MAYO DE 2005



# INTRODUCCIÓN

Partiendo de los diez (10) objetivos estratégicos nacionales generados desde la Presidencia de la República, dentro de nuestro nuevo “Mapa Político” y en virtud de profundizar la revolución enmarcados en el “Salto Adelante”, las Zonas Educativas de Aragua, Carabobo y Cojedes fortalecemos la discusión al acelerar con ella la creación de la nueva institucionalidad.

Sin perder de vista el triángulo Proyecto País – Gobernabilidad – Eficiencia, nos embarcamos con la idea de abrir el debate y la discusión para llegar a puerto seguro. Hay que viabilizar la nueva institucionalidad rompiendo con estructuras obsoletas y anacrónicas que obstaculicen y no aporten, pero a la vez hay que ir creando otras que fortalezcan la visión de un nuevo país y del desarrollo productivo de las ideas.

En ese orden y dentro de la política educativa del proceso revolucionario que tiene como estrategia fundamental la participación protagónica de los miembros de la comunidad, presentamos a consideración la siguiente propuesta de reestructuración.



# MISIÓN

Atender la demanda en materia educativa a fin de garantizar la inclusión y permanencia en una educación integral de calidad que contribuya a la formación de ciudadanos y ciudadanas enmarcados en los valores de justicia, equidad, respeto, participación, honestidad, solidaridad y trabajo para la obtención de una meta final: "EL NUEVO REPUBLICANO"



# VISIÓN

Constituirse en una organización de gerencia educativa reconocida por su capacidad de respuesta oportuna, eficaz y eficiente a través de una gestión asertiva y coherente con las directrices del Estado para el mejoramiento de la calidad educativa.



# MARCO REFERENCIAL QUE HA DE SUSTENTAR LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA DESDE LAS ZONAS EDUCATIVAS

**MARCO JURÍDICO:** Enmarcar la gestión en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, específicamente en el Preámbulo y en los artículos N° 3, 4, 6, 7, 62, 70, 102, 103, 141, 143, 184, la Ley del Estatuto de la Función Pública, principalmente en el artículo N° 7, la LOPNA, particularmente los artículos N° 8, 53, 56; el Plan de Desarrollo Económico Social 2001-2007 y los 10 objetivos Estratégicos de la Nueva Etapa o “Salto Adelante”.



**MARCO FILOSÓFICO:** Sustentar la gestión de las Zonas Educativas en lo expresado en el Ideario Bolivariano, en la concepción del paradigma de la filosofía humanista de la educación y reconociendo y respetando la diversidad. Todo ello se evidencia en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para así lograr que la educación sea para todos un derecho humano y un deber social del Estado tal como está establecido en la misma.

En esta fase del proceso revolucionario que exige la creación de una nueva institucionalidad para aumentar la eficacia, eficiencia, transparencia y buen funcionamiento de la administración pública, se hace necesario una estructura ágil, flexible, dinámica, contextualizada, capaz de integrar los colectivos para dar respuestas oportunas, viables y convertirse **en promotora de una conciencia de independencia, de soberanía y de unidad Latinoamericana.**



## PRINCIPIOS QUE REGIRÁN ÉSTA GESTIÓN PÚBLICA

- Justicia.
- Responsabilidad.
- Defensa y desarrollo de la persona.
- La educación y el trabajo.
- Integridad territorial.
- Cooperación.
- Corresponsabilidad.
- Descentralización.
- Participación.
- Protagonismo.
- Honestidad.
- Celeridad.
- Transparencia.
- Eficiencia.
- Rendición de cuenta.
- Eficacia.



# OBJETIVOS



1. Promover la descentralización y desconcentración en las Zonas Educativas.
2. Eliminar el burocratismo.
3. Municipalizar y/o parroquializar la educación.
4. Promover la Contraloría Social.
5. Impulsar a la formación, organización y participación del colectivo.
6. Fomentar el seguimiento, control y evaluación de las políticas educativas del país.
7. Impulsar la construcción curricular como estrategia para fortalecer el desarrollo endógeno en las comunidades.
8. Promover el ejercicio permanente de la Identidad y la Soberanía Nacional.
9. Implementar estrategias comunicacionales para difundir los logros de la transformación social y la formación de valores que sustenten la ética del proceso revolucionario.
10. Fortalecer los procesos de identidad e integración Latinoamericana y Caribeña.



# MARCO ORGANIZATIVO

- Favorecer estrategias de apoyo, acompañamiento y seguimiento que fortalezcan la gestión municipal y parroquial.
- Desarrollar un modelo democrático, participativo y protagónico.
- Propiciar el encuentro entre las unidades estratégicas en sus diferentes escalas de acción, de manera que esto permita la construcción, ejecución y evaluación en colectivo de las líneas estratégicas que orienten la gestión y la política educativa.
- Crear diferentes escalas de acción: una que dirija la política educativa; otra que viabilice la política y la operacionalice y otra que apoye, acompañe y haga control y seguimiento.
- Promover en todas estas escalas, una gerencia horizontal con visión integral que discuta, se articule y tome decisiones en colectivo.



# PRESENTACIÓN

Considerando todos estos planteamientos, el equipo integrado que ha trabajado en la fundamentación de esta propuesta, considera de vital importancia que las Zonas Educativas se redimensionen. Proponemos un cambio no sólo de nombre sino de fondo que conlleve a alcanzar los objetivos propuestos. Sugerimos entonces, que las Zonas Educativas pasen a denominarse **"COLECTIVOS DE GESTIÓN EDUCATIVA ESTADAL BOLIVARIANA"**.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTES

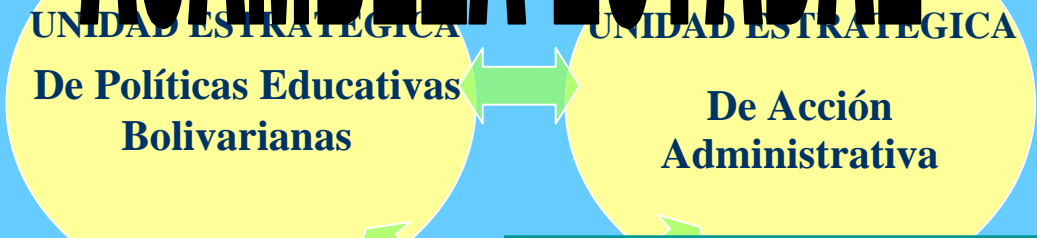


# COLECTIVOS DE GESTIÓN EDUCATIVA ESTADAL BOLIVARIANA

## PROPUESTA ESTRUCTURAL

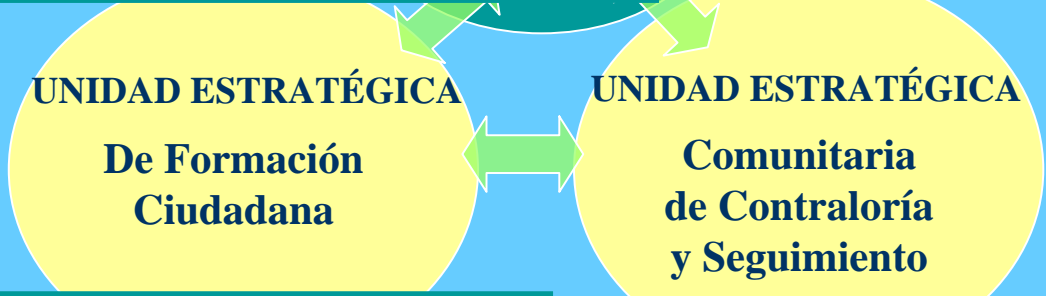


# ASAMBLEA ESTADAL



**UNIDAD ESTRATÉGICA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS BOLIVARIANAS:** Elabora, adapta, comunica, diseña, acompaña la implementación de estas políticas para la concreción de las políticas educativas del Estado para alcanzar el desarrollo endógeno.

**UNIDAD ESTRATÉGICA DE ACCIÓN ADMINISTRATIVA:** Diagnóstica, planifica, formula, ejecuta y controla, con la participación de los colectivos, la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.



**UNIDAD ESTRATÉGICA DE FORMACIÓN CIUDADANA:** Promueve la formación permanente de todos(as) en el nivel Nacional, con la participación de los organismos multidisciplinarios para transformar y refuncionalizar a las comunidades y de los ciudadanos(as) organizados para demostrar su capacidad para participar y controlar el diagnóstico perceptivo, además de la formulación, el presupuesto, la ejecución de obras, los planes, los programas, los proyectos y los servicios educativos a los fines de garantizar el principio de corresponsabilidad en la gestión pública.

**UNIDAD ESTRATÉGICA DE CONTRALORÍA SOCIAL:** Participación de las comunidades y de los ciudadanos(as) organizados para demostrar su capacidad para participar y controlar el diagnóstico perceptivo, además de la formulación, el presupuesto, la ejecución de obras, los planes, los programas, los proyectos y los servicios educativos a los fines de garantizar el principio de corresponsabilidad en la gestión pública.

C o r r e s p o n s a b i l i d a d



## PARTICIPANTES EN LA PROPUESTA SUB-REGIONAL

- LIC. DORALYS TOSTA (COJEDES)
- LIC. AUGUSTO TOVAR (COJEDES)
- ING. JOSÉ NOGUERA (COJEDES)
- LIC. SERGIO LINARES (ARAGUA)
- LIC. MIGDALIA HERRERA (CARABOBO)
- PROF. JUAN CARLOS CORTÉS (CARABOBO)

### EQUIPO DE APOYO:

LIC. MARILUZ  
REYES

LIC. YESSENIA  
FUENTES

LIC. ARACELIS